

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL  
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 2655

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2655, celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el siguiente Acuerdo:

2655-02-240718 – Designación de reemplazantes de integrantes titular y subrogante nombrados por el Banco Central de Chile en el Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio que establece la Ley N° 21.365.

- 1.- El Consejo del Banco Central de Chile resolvió dejar sin efecto el nombramiento de doña Roxana Silva Cornejo como integrante titular del Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio ("Comité"), creado por la Ley N° 21.365, sustituyéndolo por la designación de don Renzo Dapuyo Rosende en dicho cargo, quien asumirá sus nuevas funciones a contar de la fecha de adopción del presente Acuerdo para contribuir a resguardar el normal funcionamiento del Comité.

Se deja constancia que el reemplazo indicado tiene lugar en atención a la renuncia voluntaria que doña Roxana Silva Cornejo presentó ante el Banco Central de Chile al cargo de integrante titular del referido Comité, por motivos personales.

- 2.- Asimismo, el Consejo resolvió dejar sin efecto el nombramiento de doña Bárbara Ulloa Llanos como integrante subrogante del Comité, sustituyéndolo por la designación de doña Francisca Lyon Portales en dicho cargo, quien asumirá sus nuevas funciones a contar de la fecha de adopción del presente Acuerdo para contribuir a resguardar el normal funcionamiento del Comité.

Se deja constancia que el reemplazo indicado tiene lugar en atención a la renuncia voluntaria que doña Bárbara Ulloa Llanos presentó al Banco Central de Chile, dejando de contar con la calidad de funcionaria del Banco a contar del 18 de marzo de 2024.

- 3.- Publicar los numerales 1 y 2 del presente Acuerdo en el Diario Oficial y comunicar su adopción al Ministro de Hacienda, a la Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, al Fiscal Nacional Económico y al Secretario Técnico del referido Comité.



JUAN PABLO ARAYA MARCO  
Ministro de Fe

Santiago, 18 de julio de 2024